

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y
Cambio Climático**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas PRI Donceles

28 de noviembre de 2013

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Buenos días a todos los medios de comunicación, a nuestros compañeros diputados.

Atentamente le solicito al diputado Secretario proceda usted al pase de lista, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, se encuentran presentes 4 de 7 diputados, por tanto existe quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que hay quórum, se declara instalada la sexta sesión de trabajo de la Comisión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado del asunto que corresponde a la agenda de hoy.

Por favor, señor Secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior

3.- Lectura y aprobación del orden del día

4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior

5.- Análisis y discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte a los integrantes de esta Comisión si algún diputado tiene comentarios sobre el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a los diputados si tienen comentarios en relación al orden del día.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- El día de anteayer en la reunión que tuvimos, acordamos que estaríamos generando un pronunciamiento también en el caso de la abolición de los toros. Saber si se va a incluir por parte de la mesa directiva en el orden del día como fue acordado a concesión de la solicitud que había hecho el diputado Escamilla.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de pasar a solicitar a los integrantes de esta Comisión voten si están de acuerdo o no con la solicitud que usted acaba de hacer, yo también quisiera agregar dos proyectos de dictamen, uno sobre las reformas a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de áreas verdes y otro de un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente nos envíe el catálogo de flora y fauna en áreas de valor ambiental, por lo que le solicito al Secretario pasemos a la votación de estos puntos de acuerdo y estas iniciativas para agregarlas en el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración de los asistentes la propuesta del diputado Sesma. Quienes estén a favor.

En contra.

Se aprueba el orden del día con las propuestas que se han hecho.

EL C. SECRETARIO.- Falta la aprobación del punto que hizo referencia, Secretario, nuestro compañero César Daniel.

Quiero informar a esta Comisión que el diputado Piña nos hizo a bien solicitarnos para poder instalar las comisiones unidas para el tema de toros el día de mañana viernes a las 10:00 horas. Se los informo, en un rato tendrán la convocatoria, pero nada más para que lo tengan en su entender.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos con el desahogo del orden del día. En tal sentido, ponemos a su consideración la versión estenográfica de la sesión anterior. Preguntaríamos si hay observaciones a la misma. Si no, preguntamos si están de acuerdo con la misma.

Si no hay observaciones, se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto correspondiente a la presentación y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En razón de que esta Comisión no hizo llegar a ustedes el proyecto de dictamen con tiempo, preguntaría a los diputados presentes si se dispensa la lectura de éste y se procede a su discusión y aprobación en lo general. Los que estén de acuerdo en dispensar la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se somete a discusión el dictamen en lo general. ¿Alguien tiene algún comentario?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Para razonar mi voto.

Sin lugar a dudas primero este dictamen que es referente a la abolición del uso de animales en los circos, sí me gustaría hacer hincapié en que derivado de los esfuerzos de reconocer ya desde inicios de esta legislatura con la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, a los animales, a las plantas como seres vivos no como cosas u objetos, a la tierra misma como un ser viviente, es natural que se empiezan a desencadenar una serie de movimientos, una serie de acciones que, y hago un paréntesis, me gustaría que en la exposición de motivos pudiese venir también incluido estos preceptos, de tal suerte que en el artículo 86 y el 86 bis se pueda fundamentar, el 86 bis en su fracción II, que se pudiese argumentar en la exposición de motivos que es derivado de estos preceptos que fueron aprobados en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, que estamos dando seguimiento y que hoy en día se busca la abolición de los animales en los circos.

Cabe destacar que este proyecto fue aprobado por unanimidad en su momento en la Asamblea Legislativa y que en congruencia hemos de venir actuando para poder ir haciendo valer el significado profundo de lo que en esta ley ya se establece.

A la par sí quisiera hacer mención que me congratula ver que ya en este dictamen se establezca en el artículo 65 en su fracción II inciso B, que la multa será de 1 a 150 días multa, lo cual hace las infracciones más severas y esto va a llevar a que se piense dos o tres veces más antes de hacer ahora sí que el maltrato animal.

Yo en verdad invito a los diputados aquí presentes a que tomemos conciencia de lo que ahora vamos a votar y que lo podamos votar a favor, porque bien lo mencionaba la ocasión pasada, yo creo que lo que está sucediendo a nivel global sí nos deja ver que tenemos grandes retos en lo local, no hay acuerdos internacionales. Es evidente el fracaso de la COP19, es evidente que tras el cese ya del Protocolo de Kyoto hoy en día no hay acciones contundentes, serias y si en lo global están fracasando los acuerdos, por qué no pensar que en México, como en muchas otras ocasiones ya lo hemos hecho a lo largo de nuestra historia, inspiremos al resto de la humanidad a tomar modelos y patrones humanos de conducta, ser un ejemplo, ser ejemplo y es la mejor forma de liderar.

Hoy que México se debate en el concierto de las naciones su liderazgo como cabeza y no cola de ratón, que precisamente entremos a un proceso de dar esas señales.

Estoy seguro que éste es un paso, en caso de ser aprobado, sumamente importante en el cual no podemos dar un paso atrás.

Lo mencionaba también la sesión pasada, ahora no habrá un barco que nos salve a todos como especie, no habrá un *Arca de Noé*, ahora en esta ocasión o nos salvamos todas las especies o no se va a salvar absolutamente ninguna.

Es cuanto, Presidente. Hacer votos para que podamos aprobar este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero.

Yo antes que nada quiero abonar a lo que dijo mi compañero César Daniel, decir que la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, una ley que la elaboró con mucho cuidado y que fue trabajándola y sensibilizando a cada uno de nosotros los diputados de esta Asamblea Legislativa para que veamos las bondades, los derechos y las obligaciones que tenemos todos los seres vivos en el Distrito Federal, llámese animales, seres humanos o plantas, ya eso es de gran avance, yo quiero reiterarle mi felicitación.

El día de hoy vamos a votar una iniciativa que tiene como objeto y me voy a permitir leer solamente el artículo 25: *Queda prohibido por cualquier motivo, en su fracción IV, el tránsito, establecimiento y operación de circos fijos o itinerantes que como espectáculos públicos o privados utilicen animales.*

Tratándose de la violación a lo dispuesto por la fracción IV de este artículo, *las autoridades competentes adoptarán alguna o algunas de las medidas de seguridad señaladas en el artículo 59 de esta ley.*

Es decir, estamos dando un gran paso en esta Ciudad de México para tratar a los seres vivos no humanos como merecen.

Yo me congratulo de que esta iniciativa haya llegado a esta Comisión y estoy seguro que quienes integramos esta Comisión estamos aquí por una visión y misión. Tenemos qué escuchar las voces afuera, pero también tenemos qué ser congruentes con nuestro sentir y nuestro entendimiento de qué hacemos en esta vida.

Lo dijiste muy bien, César Daniel, es protegernos, es cuidarnos y esa es la manera como cualquier especie puede sobresalir, cuidándonos todos y cuidándolos a todos.

De veras que ésta es una manera de vanguardia. Espero que podamos ser un factor para que podamos contagiar a nuestros compañeros de otras entidades federativas y que hagan lo conducente y que en poco tiempo encontremos en nuestro país la protección a todos los seres vivos.

Es cuanto a mi valoración de esta iniciativa y le pasaría el micrófono a la diputada María de los Angeles.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Muchas gracias.

Yo también me congratulo que vayamos avanzando en una ruta que significa reconocer el respeto que merece la tierra, las plantas, los animales incluidos nosotros, que nos decimos racionales, pero a veces actuamos como irracionales y en particular a esos animalitos de todo tipo, silvestres o domésticos o ferales o los que tienen en las escuelas, en cualquier lado, en un espectáculo que es el caso ahora, que haya respeto por la vida, que haya respeto por el sufrimiento, por la sensibilidad que sin duda tienen los animales, todos. Unos pueden tener una inteligencia mayor, otros menor, una comprensión mayor o menor o cercanía con los seres humanos pero sin duda la tienen y desde luego esto implica un respeto profundo por la vida humana, en todas sus manifestaciones y expresiones.

En este caso, en las diferentes prohibiciones de uso de animales yo estoy totalmente de acuerdo. Qué bueno que vayamos adelante en esto y seguramente en otras cosas más que nos puedan permitir decirnos una ciudad civilizada, de verdad una ciudad de avanzada, una ciudad moderna, que sí protege su medio ambiente, que sí lucha contra los efectos del cambio climático y que sí protege eficaz y efectivamente a todas las especies animales.

En el dictamen en particular, yo sólo quiero preguntar si está implícito que los animales que hoy se encuentren en algún espacio circense o de espectáculo diverso que se prohíbe de aquí en adelante, van a ser tratados con toda la consideración necesaria en el traslado necesariamente a otra entidad

federativa, que no vayan a tener pretexto para decir pues si ya no los podemos usar pues los vamos a matar o algo por el estilo.

Ya sé que están los permisos autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente Federal, y que eso debería de cubrir todos estos aspectos, pero a veces ocurre que alguien hace una interpretación diversa o los mata, los maltrata o los malvende porque ya no le sirven o los traslada bajo determinadas condiciones inadecuadas. Igual van a requerir tiempo los circos que estén aquí, no sé si el Atayde esté operando o cuál, van a requerir algún tiempo para hacer efectivamente ese traslado y aquí se trata de proteger la vida, proteger el bienestar de los animales y seguramente esto seguirá ocurriendo en otras entidades, que ojalá pronto copie la legislación lo que se está haciendo en el Distrito Federal. Nada más a manera de pregunta lo planteo.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. Antes de pasarle la palabra a mi compañero Rubén Escamilla, quisiera mencionar que como usted bien lo dijo, diputada, tienen un permiso federal. Entonces no podemos nosotros como Asamblea y no está contemplado en esta iniciativa el poder retirarles los animales, eso vamos a tener que trabajarlo y ver que los que están ahorita en los circos en la Ciudad de México pues de alguna manera tengan, la vida que estamos esperando que tenga.

Es un tema y yo considero que podríamos hacer un pronunciamiento como Comisión, sería importante exhortar a la SEMARNAT, exhortar a las autoridades competentes en la Ciudad de México para que pueda velar para qué ese traspaso del animal a algún otro centro, sea con el mayor cuidado y que no tenga ningún tipo de represalias a este tipo de iniciativas como usted lo mencionó, que se deshagan de los seres vivos no humanos. No sé si estuviesen de acuerdo en hacer un exhorto como Comisión, pero creo que podría ser muy importante.

Perdón, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Bien. Sólo comentar que la propuesta de ley creo que está bien intencionada, lo único que me preocupa es que como una ciudad de vanguardia, creo que no vamos a poder resolver

muchas cosas con prohibiciones, como es el caso de lo que estamos discutiendo actualmente.

Creo que dejamos de analizar algunos otros aspectos que tienen que ver también con la parte laboral, con la parte de que seguramente habrá gente que dependa de todo este tipo de espectáculos que se presentan en los circos y seguramente es un espacio en el que se generan bastantes espacios de trabajo.

Yo creo que a esta propuesta debió de habersele dado un tinte distinto y seguramente lo más conveniente, desde mi muy particular punto de vista, habría sido reforzada aún más la Ley de Protección a los Animales y que sobre esa base a lo mejor hubiéramos buscado considerar mejores esquemas de atención a todos esos animales que pudiesen tener espacios más amplios e incluso por qué no, que pudiéramos haber buscado en algún momento haber hecho alguna consulta para saber cuál es la opinión de mucha de la población en torno a este tema, porque aquí estamos resolviendo la vida de los circos 4 integrantes de una Comisión, que creo que resultaría muy inadecuado ir en contra seguramente de lo que piensa la población. Entonces en ese sentido yo el día de hoy les comento que me reservaré el sentido de mi voto para hacerlo en el Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Solamente haré una observación y me congratulo que diga que deberíamos en la ley de Protección Animal en la cuestión de delitos.

Hoy conforme estamos hablando, la fracción de mi partido está presentando adecuaciones al Código Penal del Distrito Federal para poder darles herramientas a las autoridades en esta entidad de que realmente tengan la oportunidad de sancionar a quien maltrate o mate a un animal en la Ciudad de México.

Esa es una iniciativa que se está subiendo el día de hoy y que esperamos que pueda ser dictaminada la próxima semana y siempre caminando por nuestra visión y misión en esta Comisión.

No sé si alguien más tuviese algo que decir.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Nada más un comentario a esto que acaba de comentar también, perdón por la repetición, Rubén.

El eliminar el uso de animales en los circos no elimina a los circos. Los circos pueden seguir funcionando y teniendo trapevistas, payasos, contorsionistas, en fin. El Cirque du Soleil es un ejemplo.

Entonces lo único que se prohíbe son los animales en los circos aquí en el Distrito Federal, no los circos en sí, que tienen cosas muy divertidas y bonitas como el Circo Chino, el Cirque du Soleil, en fin, sin utilizar animales.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más comentar, digo, el Cirque du Soleil cuesta cuando menos 800 pesos la entrada, seguramente va a ser un espectáculo en que la gente de escasos recursos pues difícilmente va a poder llegar a estos espectáculos. Pero bueno, en fin.

Pasaremos a la votación. Por favor, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén a favor de aprobar la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

¿Abstenciones?

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias a todos los presentes por estar aquí en este.

Estaríamos por el siguiente punto del orden del día. Por favor.

EL C. SECRETARIO.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal envíe a este Organismo Legislativo el inventario general de las áreas verdes del Distrito Federal, particularmente en lo relativo a la flora y fauna que lo conforman.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado.

Toda vez que ha sido entregado a los presentes el resolutivo del punto de acuerdo, quisiera ver si pudiese leerlo para pasar a la votación, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno Distrito Federal envíe a este Organo Legislativo el inventario general de las áreas verdes del Distrito Federal, particularmente en lo relativo a la flora y fauna que lo conforman.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Quienes estén a favor de este punto de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Secretario, por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas, Secretario. Esta iniciativa que estamos presentando tiene que ver con darle mucho más valor a lo que son las áreas de valor ambiental y la responsabilidad que tiene la Secretaría de Medio Ambiente de esta ciudad para con estas áreas y todo lo que trasciende.

Pasaríamos a la votación, por favor.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Yo quisiera comentar algo. Que me parece muy valioso que siempre existe la ambigüedad porque no existía esta definición de suelo de conservación y suelo urbano, que ahora la tenga aquí definida creo que nos va a dar mayor certidumbre a la hora de llevar cualquier tipo de caso.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Estaríamos pasando a la votación de esta iniciativa.

Quienes estén a favor, por favor sírvanse levantar la mano.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstienen.

Muchísimas gracias, compañero diputado.

Este es el último punto del orden del día de esta Comisión, una Comisión que es histórica y que así seguirán siendo las siguientes.

Muchísimas gracias a todos los presentes.

